

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3412

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI - DESP. - Nro. 1309/17, de 01 de diciembre de 2017, presentada el 01 de diciembre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 06 de diciembre de 2017, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de Participar como panelista en el Panel ?La efectividad del Sistema Interamericano: experiencias de legislaciones nacionales para el cumplimiento de decisiones y recomendaciones?, que se llevará a cabo en el marco del Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Foro SIDH), razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia. Asimismo, mediante nota MJTI ? VJDF ? Nro. 302/2017, de 05 de diciembre de 2017, presentada en la misma fecha, se comunicó que, por razones de ruta e itinerario en el retorno, solicita la modificación del Decreto Presidencial de Designación de Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, quedando como fechas del viaje e interinato del 04 al 05 de diciembre de 2017.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **Ministro de Trabajo Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.